



“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Lima, 09 de marzo del 2019

Oficio N° 100-2019/DP

Excelentísimo Señor
Martín Vizcarra Cornejo
Presidente Constitucional de la República
Ciudad.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo y expresarle, en el contexto del próximo nombramiento de un nuevo Presidente del Consejo de Ministros, nuestra preocupación como Defensoría del Pueblo, por algunos aspectos de institucionalidad política y democrática que consideramos pertinentes para el desarrollo adecuado, eficiente y sostenido de las políticas públicas del Estado, especialmente en los temas sociales, cuyos beneficiarios directos son las ciudadanas y ciudadanos.

El artículo 122° de nuestra Constitución, establece con claridad la atribución del Presidente de la República, para nombrar y remover al Presidente del Consejo Ministros, así como a los demás ministros, a propuesta y con acuerdo de este.

En ese marco inicial básico, y en base a las competencias propias de nuestra institución, me permito exponer a usted algunas consideraciones que en las actuales circunstancias, podrían coadyuvar al mejor ejercicio de esta prerrogativa suya, y a atenuar lo que estimamos elementos importantes de una precariedad institucional que debemos enfrentar a la brevedad como país.

Es evidente la afectación que tiene sobre las políticas nacionales, el corto periodo de duración, especialmente de los ministros de aquellos sectores directamente relacionados con los servicios a las personas y a las comunidades.

Vemos con preocupación, Señor Presidente, que en los últimos periodos de gobierno, esta precariedad institucional se ha extendido- reiteramos- lamentable y especialmente, a las carteras que tienen directamente a su cargo las políticas sociales y de servicios a la población.



Así, por ejemplo, en las carteras de Educación, Salud, Mujer y Poblaciones Vulnerables e Inclusión y Desarrollo Social, de los 26 ministros que fueron nombrados en este lapso, 9 superaron el año de gestión frente a 17 que no lo hicieron, ilustrando de forma fehaciente esa precariedad a la que nos referimos.

En razón a ello, pedimos a usted a que en los nombramientos a realizar, considere la necesidad de empezar a modificar esta práctica corrosiva para la institucionalidad del país, de modo de dotar a los ministerios, de la continuidad que requieren para fortalecer y articular mejor sus servicios y programas en beneficio de la población.

Fortalecer y mejorar la lucha contra la violencia hacia la mujer, el imprescindible combate contra la anemia y desnutrición infantil, la gestión de las emergencias y riesgos de desastres en amplias zonas del país, así como el proceso de reconstrucción en las regiones afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, son urgencias incuestionables, Señor Presidente. El abordaje de esta problemática de precariedad institucional a la que nos referimos en esta carta, hará, sin duda, que las políticas para atenuar estas urgencias y el conjunto de indicadores sociales que le sirven de contexto, empiece a mejorar en el Perú.

Finalmente, nos anima la convicción de ser consecuentes con nuestros deberes funcionales y el deseo de recoger las demandas de la población. Esta carta trata de reflejarlo, mostrándole preocupaciones y haciéndole sugerencias para avanzar en la indispensable institucionalización del país, corrigiendo sus carencias de décadas.

Muy atentamente,



Walter Gutiérrez Camacho
Defensor del Pueblo